***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 031-2016***

***DE ENTREGA DE INFORMACION***

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes primero de febrero de dos mil dieciséis, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2016-0027** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***: Certificación de Acuerdo de supresión de la plaza cargo nominal Jefe Administrativo I y cargo Funcional Coordinador Administrativo, UP 01 LT 01 Partida 8 Sub 1 FP S NoCONT ACDO 001 CAT 1. asimismo, lo siguiente: Tiempo que tiene mi persona ROSA IVONE OSEGUEDA DE UMANZOR con inicio en la Secretaria Ejecutiva del Medio Ambiente -SEMA- desde abril 1997 y luego en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Nombre de la plaza cargo nominal y funcional Línea Presupuestaria, Número de Partida, Categoría y Salario mensual, que mi persona ostentó en el año 2015. Constancia laboral donde se consigne si en el expediente de personal de ROSA IVONE OSEGUEDA DE UMANZOR, como servidora pública en el MARN y que está en posesión y resguardo de la Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades ha sido sancionada, amonestada o cualquier otra penalidad en que hubiese incurrido, desde abril 1997 hasta diciembre 2015***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a solicitar la información a la Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades a través de la Dirección General Administrativa de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron vía correo electrónico la información solicitada, yesta oficina resuelve entregar la información pública, y se envía vía correo electrónico al solicitante según el siguiente detalle:

* ***Copia Certificada Expediente Personal. (272 Págs.).***

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de información, MARN*